

RESOLUCIÓN N° 112/18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley Provincial N° 6100, de promoción de alimentación saludable de niños y adolescentes en edad escolar y la inclusión de los alimentos de la guía de alimentos y bebidas saludables en los quioscos ubicados dentro de las escuelas y los comedores escolares, de establecimientos públicos y privados de la Provincia.

ARTÍCULO 2°: Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Expte. [N° 13219](#)

Autores: Dips. Cassani y Centurión